



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 5 de diciembre de 2014.

VISTO:

La Resolución P.G. N° 139/14 que aprueba el “Protocolo de Intervención Urgente y Colaboración Recíproca en casos de Detección de Uso de Pornografía Infantil en Internet”, cuya finalidad es perseguir y castigar el fenómeno delictivo de la explotación sexual infantil a través del uso y distribución de material pornográfico vía internet y,

CONSIDERANDO:

Que esta Procuración General, con el propósito de reafirmar políticas comunes de acción, ha participado a través del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y el Consejo de Política Criminal, en la elaboración del Protocolo, asumiendo el compromiso de adopción en todos sus términos.

Que el día 12 de diciembre próximo se lleva a cabo en la Facultad de Derecho – Universidad de Buenos Aires de la C.A.B.A. la “I Jornada de Trabajo de puntos de contacto de la Red 24/7”, resultando indispensable la participación de un integrante del Ministerio Público Fiscal de La Pampa.

Por ello y en virtud de lo expuesto,

El Procurador General de la provincia de La Pampa

RESUELVE:

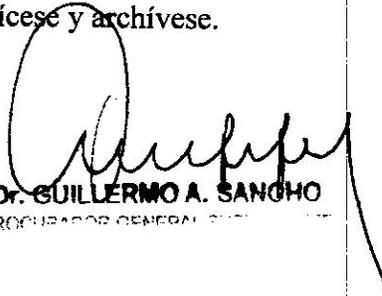
1º Designar a la Fiscal Adjunto Dra. María Mónica G. Rivero para que concurra en representación del Ministerio Público Fiscal de La Pampa, a la “I Jornada de Trabajo de puntos de contacto de la Red 24/7” que se llevará a cabo en la Facultad de Derecho – Universidad de Buenos Aires de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 12 de diciembre.

2º Disponer que se cubran los gastos totales que demande la capacitación de la funcionaria designada en el pto. 1º).

3º Comunicar a la interesada y a la Oficina Contable lo dispuesto en los ptos. 1º) y 2º) de la presente.

Cumplido, regístrese, protocolícese y archívese.

Resolución P.G. N° 166/14.


D. GUILLERMO A. SANCHO
PROCURADOR GENERAL